



de campos escolares de deportes, se acuerda.

Que por los Servicios Técnicos Municipales se proceda con toda urgencia a la redacción del proyecto de un campo de deportes para que la Corporación pueda emprender esta obra de gran necesidad para la juventud escolar de esta población.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, siendo las veintitres horas, firmando la presente acta todos los asistentes, juntamente conmigo el Secretario, que Certifico

José María
 A. Alameda
 José Baada
 Juan Lauer
 Gaurip
 [Other illegible signatures]

- Consejeros de Alcalde
- Don Jaime Estrada
 - Don Federico Busquets
 - Don Cipriano Garcia
- Señores Concejales
- Don Pedro Garriga
 - Don Manuel Pérez
 - Don Antonio Alameda
 - Don José Baada
 - Don Juan Lauer
 - Don José Sanahuja
- Señor Interventor
- Don Antonio Camps

En Cornellá de Llobregat y siendo las veintidos horas del día quince de Julio de mil novecientos cincuenta y tres, se han reunido en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales y en sesión ordinaria de primera convocatoria, los Señores componentes de la Corporación Municipal anotados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Juli Carreras.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Acto seguido el Señor Alcalde dijo que tal como consta en la convocatoria debía procederse al examen y aprobación en su caso, del Presupuesto Extraordinario, que presenta la Comisión de Hacienda

Presupuesto Extraordi-
nario.

La Corporación pasa a examinar los documentos que los integran, y discutiéndolos detenidamente cada una de las consignaciones contenidas en los diferentes conceptos que comprende el presupuesto, así en Gastos como en Ingresos, y hallándolos conformes con las obligaciones y necesidades, y con la posibilidad económica que han de nutrir los recursos que se establecen, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

Primero: Aprobar el presupuesto Extraordinario con destino a alcantarillado, colocación de bordillos, encaintado, aceras y colocación de tuberías de agua, cuya cantidad queda fijada en Ingresos y Pagos en un total de ochocientos cuarenta y cuatro mil pesetas.

Segundo: Exponer dicho documento al público por el plazo de quince días hábiles, a los efectos de su examen y reclamación, en la forma que proceda, de conformidad al artículo doscientos cincuenta y cinco de la vigente Ley de Regimen Local.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, siendo las veinticuatro horas, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el Secretario, que Certifico.

José Baada
Antonio
Luis
José Baada
Juan
José Baada
Antonio
Antonio